

ACTA #23-2010

SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en el **Centro de Calidad y Productividad**, el 16 de agosto del 2010, iniciando a la 1:40 p.m.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. **REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN**
- Marcelo Prieto Jiménez. **RECTOR.**
- Ricardo Ramírez Alfaro. **SECRETARIO.**
- Luis Ramírez Arguedas. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Alberto Orozco Canossa. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- José Andrés Masis. **DIRECTOR OPES.**
- Guillermo Sandoval. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Fernando Varela Zúñiga. **SEDE PUNTARENAS.**
- Luis Enrique Méndez Briones. **SEDE GUANACASTE.**
- Germán Rudin Vargas. **SEDE-CEFOF.**
- Francisco Romero Royo. **SEDE ATENAS.**

Ausentes con justificación.

- Jorge Vargas Umaña. **REPRESENTANTE DE MIDEPLAN**
- Clotilde Fonseca. **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

I. REVISIÓN ACTAS.

- **ACTA ORDINARIA NÚMERO 22-10.**

II. CORRESPONDENCIA.

JURAMENTACIÓN TRIBUNAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

AUDIENCIAS.

- **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. "NORMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UTN".**
- **DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA. "HOJA DE RUTA DE LA COMISIÓN DE CONFORMACIÓN"**
- **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA.**

III. INFORME DE LA RECTORÍA.

IV. VARIOS

=====

I. REVISIÓN ACTA.

- **ACTA ORDINARIA 22-10.**
- **Los miembros comentan el acuerdo número 7.**
- **Don Marcelo**, comenta que se han presentado una serie de mal entendidos con el señor Ministro de Educación, con relación a este acuerdo. Nosotros, como Comisión, nunca pensamos que la audiencia con la Presidenta se realizara sin don Leonardo. El día de hoy, le envíe a don Leonardo, la carta de solicitud de audiencia a la señora Presidenta para aclarar nuestras intenciones y que la misma fuera con el señor Ministro de Educación.
- **Don Fernando Bogantes**, aun con el planteamiento de don Marcelo, para don Leonardo es inaceptable, porque cualquier cosa que se haga en el presupuesto, viene del presupuesto de la educación e ignorar eso, es ignorar la realidad, nada viene de otro lugar que no sea del presupuesto de educación, que se le puede quitar a otro, no se sabe, es viable para que sea asignado a la Universidad. Y lo que más, sorprendió al señor Ministro, fue el hecho de que se haya pedido la cita con la señora Presidente, sin previa cita con el señor Ministro para planificar la estrategia conjunta para presentarla en la presidencia.
- **Don Ricardo**, comenta que el acuerdo fue muy transparente y con el afán de colaborar como Comisión.
- Don Fernando Varela, comenta que, el acuerdo iba por dos lados, en solicitar audiencia con la señora Presidenta y a don Leonardo para tratar este tema antes de reunirnos con la señora presidente. Y solicita a don Fernando Bogantes, solicitarle audiencia a don Leonardo para aclarar el mal entendido y agradecerle la ayuda que siempre nos ha brindado.
- **Don Francisco Romero**, en ningún momento, la idea era ir directo a la Presidencia sin el apoyo de don Leonardo. La Universidad, ha crecido por la ayuda incondicional que nos ha brindado el

Ministerio de Educación. Tenemos que tener claro, que esta Universidad es un proyecto del país y la idea es que la Presidenta apoye a don Leonardo, ya que tenemos una responsabilidad ante el país.

- **Don Luis Ramírez**, indica que como miembro de la Comisión, el interés de dicho acuerdo era siempre la reunión conjunta con la señora Presidente y don Leonardo Garnier.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan que, don Fernando Bogantes, solicite el señor Ministro de Educación, audiencia para aclarar varios puntos referentes a la Universidad Técnica Nacional.

Acuerdo #1.

Solicitar, por medio de don Fernando Bogantes Cruz, audiencia al señor Ministro de Educación, Don Leonardo Garnier Rimolo, para la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica Nacional en la que se brinde informe del nivel de avance que hemos tenido como Universidad.

Acuerdo #2.

Aprobar el acta ordinaria número 22-10.

II. CORRESPONDENCIA.

- No hay correspondencia.

III. JURAMENTACIÓN TRIBUNAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

- Se da la bienvenida a los miembros del Tribunal de Elecciones de la Universidad Técnica Nacional para la juramentación.
- **Don Marcelo**, se pone a las ordenes de los miembros del Tribunal para trabajar en conjunto en pro de la Universidad.
- **Don Fernando Bogantes**, indica a los integrantes del Tribunal, recalca el apoyo al Tribunal y que el trabajo que sigue es de suma importancia para la Universidad y que cuentan con la Comisión de Conformación.
- Se procede a la juramentación por parte de Don Fernando Bogantes, como representante del señor Ministro de Educación en la Comisión de Conformación de la Universidad. Se acuerda:

Acuerdo #3.

Realizar la juramentación de los miembros propietarios y suplentes del Tribunal de Elecciones de la Universidad Técnica Nacional, el cual queda integrado por las siguientes personas:

Nombre	Número de cédula	Sede	Estado
Mario José Gutiérrez Matamoros	4 199 020	Central	Propietario
Berleotte Gamboa Ávalos	1 911 174	Pacífico	Propietario
Róger Alonso Rojas Badilla	6 369 994	Pacífico	Suplente
Juan Carlos Alpizar Morera	2 291 765	Central	Suplente
Gustavo Ruiz Santamaría.	2 501 665	Central	Propietario
Ana Yancy Angulo Díaz.	5 247 086	Guanacaste	Suplente
Jorge Salazar Castillo.	1 856 238	Atenas	Suplente

b. Se convocarán a los miembros suplentes faltantes del Tribunal de Elecciones de la Universidad, para su juramentación en las próximas sesiones.

c. La primera sesión del Tribunal de Elecciones de la Universidad, la convocará el señor Rector, don Marcelo Prieto Jiménez junto con la Asesoría Legal.

IV. AUDIENCIAS.

- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- "NORMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UTN".
- Se da la bienvenida a doña Doris Aguilar, Directora de Recursos Humanos, para que presente las Normas de Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la UTN.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan, convocar al Departamento de Recursos Humanos para la próxima sesión y que presente las Normas de Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la UTN. Se acuerda.

Acuerdo #4.

Convocar, a la Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, a la sesión del lunes 23 de agosto para continuar analizando las Normas de Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la UTN. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- **SALARIO MÍNIMO DE FUNCIONARIOS DE LA UTN.**
- **Doña Doris**, presenta a solicitud de los miembros de la Comisión de Conformación, informe de los funcionarios de la Universidad que estén recibiendo menos del salario mínimo decretado por ley.
- Los funcionarios discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #5.

Autorizar a la Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Técnica Nacional para que, en el caso de aquellos trabajadores que, por cualquier razón reciban como salario total, menos del salario mínimo estipulado por el Ministerio de Trabajo se les pague un sobre sueldo específico provisional hasta tanto se mantenga la situación que le dio origen al reajuste salarial necesario para que, ningún funcionario de la Universidad Técnica Nacional, perciba menos de lo establecido por ley.

- **DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURIDICA.**
- **“HOJA DE RUTA DE LA COMISIÓN DE CONFORMACIÓN”**
- Se da la bienvenida al Licenciado Jhonatan Morales, Asesor Legal de la Universidad, para que presente la hoja de ruta de la Comisión de Conformación solicitada en sesiones anteriores.
- Se inicia la presentación

Función Específica Número Uno	Marco Legal	Acciones Realizadas	Actos Pendientes o de Tramite Sobre Esta Función	Estado de la Función	Observaciones
Organizar e iniciar el funcionamiento de la Universidad Técnica Nacional.	Ley 8638 Transitorio I Inciso a) Organizar e iniciar el funcionamiento de esta Universidad.	Acuerdo 03, del acta 17-2008 del 15 de diciembre de 2008. Aprobación de planes de estudio de Diplomado Universitario. Acuerdo 02, del acta 15-2010 del 04 de junio de 2010: Aprobación del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional Acuerdo 01, del acta 02-2009 del 01 de Octubre de 2009: Nombramiento del señor Marcelo Prieto Jiménez como primer Rector de la UTN Acuerdo 16, del acta 37-2009 del 14 de diciembre de 2009: Se reestructura provisionalmente la organización de las diferentes oficinas de la Universidad Técnica Nacional	Ninguno	Cumplida	La Comisión Conformadora debe dar continuidad a la Organización y funcionamiento oportuno de la Universidad Técnica Nacional hasta que el Consejo Universitario sea conformado formalmente.
Función Específica Número Dos	Marco Legal	Acciones Realizadas	Actos Pendientes o de Tramite Sobre Esta Función	Estado de la Función	Observaciones
Nombrar al primer Rector de la Universidad Técnica Nacional	Ley 8638 Transitorio I Inciso b) Nombrar al primer Rector.	Acuerdo 01, del acta 02-2009 del 01 de Octubre de 2009: Nombramiento del señor Marcelo Prieto Jiménez como primer Rector de la UTN, hasta el día 30 de junio de 2012	Ninguna	Cumplido	
Función Específica Número Tres	Marco Legal	Acciones Realizadas	Actos Pendientes o de Tramite Sobre Esta Función	Estado de la Función	Observaciones
Redactar y promulgar el estatuto orgánico de la Universidad Técnica Nacional establecido en el artículo 10 de la ley	Ley 8638 Transitorio I Inciso c) Redactar y promulgar el Estatuto Orgánico establecido en el	Acuerdo 02, del acta 15-2010 del 04 de junio de 2010: Aprobación del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional publicado en La Gaceta No.124 del día lunes 28 de junio de 2010 en la página No.65.	Ninguna	Cumplido	

Función Específica Número Cuatro	Marco Legal	Acciones Realizadas	Actos Pendientes o de Tramite Sobre Esta Función	Estado de la Función	Observaciones
Redactar y promulgar los reglamentos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Técnica Nacional.	Ley 8638 Transitorio I Inciso d) Redactar y promulgar los Reglamentos necesarios para el funcionamiento de la Universidad.	Acuerdo 14, del acta 37-2009 del 14 de diciembre de 2009: Se acuerda política sobre reglamentos de la UTN. Se dispone y mantiene la vigencia de los antiguos reglamentos aplicables a las 6 instituciones fusionadas, en cuanto no se apruebe reglamentación nueva o bien la Comisión Conformadora no se pronuncie sobre el particular.	Ninguno	Cumplida	La Comisión Conformadora deberá aprobar los reglamentos pendientes que se encuentren en la agenda de la misma, mientras se conforma el Consejo Universitario.
Redactar y promulgar los reglamentos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Técnica Nacional.	Ley 8638 Transitorio I Inciso d) Redactar y promulgar los Reglamentos necesarios para el funcionamiento de la Universidad.	Acuerdo 14, del acta 37-2009 del 14 de diciembre de 2009: Se acuerda política sobre reglamentos de la UTN. Se dispone y mantiene la vigencia de los antiguos reglamentos aplicables a las 6 instituciones fusionadas, en cuanto no se apruebe reglamentación nueva o bien la Comisión Conformadora no se pronuncie sobre el particular.	Ninguno	Cumplida	La Comisión Conformadora deberá aprobar los reglamentos pendientes que se encuentren en la agenda de la misma, mientras se conforma el Consejo Universitario.
Definir los mecanismos y ejecutar la integración de la Universidad Técnica Nacional al Sistema Nacional de Educación Superior y al CONARE, a partir de los acuerdos que se establezcan	Ley 8638 Transitorio I Inciso e) Definir los mecanismos y ejecutar la integración de la Universidad al Sistema Nacional de educación Superior y al CONARE, a partir de los acuerdos que se establezcan	05 de Abril de 2010: Por disposición de la Comisión Conformadora, se definieron los mecanismos y se solicita formalmente a la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) la integración de la Universidad Técnica Nacional a través de su debido representante. Acuerdo 07, del acta 19-2010 del 28 de junio de 2010: Se confirma adhesión de la Universidad Técnica Nacional al CONARE	Ninguno	Cumplido	La Comisión Conformadora deberá darle continuidad a proceso de integración de la Universidad Técnica Nacional hasta que el Consejo Universitario sea debidamente instaurado
Traslado horizontal de personal de cada una de las 6 instituciones a la Universidad Técnica Nacional	Ley 8638 Transitorio IV Inciso a) Traslado horizontal de Personal.	15 de Enero de 2010: Por disposición de la Comisión Conformadora, se traslado a todo el personal que laboraba para las 6 instituciones fusionada (CIPET, CEFOF, ECAG, CURDTS, CUP, CUNA) a las planillas y registros laborales correspondientes a nombre de la Universidad Técnica Nacional con un	Ninguna	Cumplido	

Función Específica Número Siete	Marco Legal	Acciones Realizadas	Actos Pendientes o de Tramite Sobre Esta Función	Estado de la Función	Observaciones
Traslado patrimonial de bienes inscribibles en el registro público	Ley 8638 Artículo 8 Inciso a) Traslado patrimonial.	nuevo número patronal 15 de Diciembre de 2010: Por disposición de la Comisión Conformadora, se traspasan todos los vehículos, propiedades, buques, marcas de ganado y marcas comerciales de las 6 instituciones fusionadas (CIPET, CEFOF, ECAG, CURDTS, CUP, CUNA) a nombre de la Universidad Técnica Nacional como nuevo propietario.	Ninguna	Cumplido	
Función Específica Número Ocho	Marco Legal	Acciones Realizadas	Actos Pendientes o de Tramite Sobre Esta Función	Estado de la Función	Observaciones
Traspaso de activos o pasivos de las instituciones a la Universidad Técnica Nacional	Ley 8638 Transitorio V Inciso a) traspaso de Activos y/o pasivos	Acuerdo 16, del acta 37-2009 del 14 de diciembre de 2009. Se crea la Unidad de bienes y activos de la Universidad Técnica Nacional. Se ordena a la administración activa de las 6 instituciones fusionadas, en coordinación con las auditorías internas de cada institución, inventariar detalladamente sus activos y pasivos y presentar el informe respectivo a la Comisión Conformadora	Recibir los inventarios reales finales, debidamente certificados para realizar el tramite de traspaso de activos y bienes Realizar la resolución administrativa correspondiente en donde se traspasen los activos y pasivos de las 6 instituciones fusionadas, a la Universidad Técnica Nacional	Pendiente	
Función Específica Número Nueve	Marco Legal	Acciones Realizadas	Actos Pendientes o de Tramite Sobre Esta Función	Estado de la Función	Observaciones
Eficacia de las leyes que regían las instituciones fusionadas	Ley 8638 Transitorio VI Inciso a) Eficacia de las derogaciones	Acuerdo 02, del acta 15-2010 del 04 de junio de 2010: Aprobación del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional	Determinar la derogación final de las leyes que regían a las 6 instituciones fusionadas en la Universidad Técnica Nacional. Realizar la resolución administrativa correspondiente y hacer la respectiva publicación en el diario oficial La Gaceta	Pendiente	
Función Específica Por Aprobación del Estatuto Orgánico	Marco Legal	Acciones Realizadas	Actos Pendientes o de Tramite Sobre Esta Función	Estado de la Función	Observaciones
Nombrar al Auditor de la Universidad y al Director de Asuntos Jurídicos, así como a los miembros del	Estatuto orgánico de la universidad Técnica nacional Artículo 18.- de las	Acuerdo 03, del acta 11-2010 del 05 de abril de 2010: Se establece el nombramiento del Auditor	Realizar los concursos o procedimientos necesarios para el nombramiento de los	Pendiente	



<p>Electoral Tribunal Universitario</p>	<p>funciones del consejo universitario. Inciso k) nombrar al auditor de la universidad y al director de asuntos jurídicos, así como a los miembros del tribunal electoral universitario y disponer la remoción por justa causa mediante mayoría de dos terceras partes de sus miembros.</p>	<p>de la plazo indefinido según recomendación de la Contraloría General de la República. Acuerdo 07, del acta 16-2010 del 07 de junio de 2010: Se aprueban los requisitos para el puesto de Auditor Interno y se instruye a la Rectoría conjuntamente con el Departamento de Recursos Humanos a iniciar el proceso de nombramiento del sustitular. Acuerdo 10, del acta 17-2010 del 14 de junio de 2010: Se inicia estructuración del Tribunal de Elecciones Universitarias.</p>	<p>funcionarios de las dependencias de Auditoría Asesoría Legal y del Tribunal de Elecciones Universitaria.</p>	
---	--	--	---	--

**ESTADO ACTUAL GENERAL ACTIVIDADES PENDIENTES DE LA COMISIÓN CONFORMADORA
FUNCIONES CUMPLIDAS**

- a) *Organizar e iniciar el funcionamiento de la Universidad Técnica Nacional.*
- b) *Nombrar al primer Rector de la Universidad Técnica Nacional*
- c) *Redactar y promulgar el estatuto orgánico de la Universidad Técnica Nacional establecido en el artículo 10 de la Ley 8638*
- d) *Redactar y promulgar los reglamentos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Técnica Nacional.*
- e) *Definir los mecanismos y ejecutar la integración de la Universidad Técnica Nacional al Sistema Nacional de Educación Superior y al CONARE, a partir de los acuerdos que se establezcan*
- f) *Traslado horizontal de personal de cada una de las 6 instituciones a la Universidad Técnica Nacional*
- g) *Traslado patrimonial de bienes inscribibles en el registro público*

FUNCIONES PENDIENTES

- *Traspaso de activos y/o pasivos de las instituciones a la Universidad Técnica nacional Eficacia de las leyes que regían las 6 instituciones fusionadas*
- *Nombrar al Auditor de la Universidad y al Director de Asuntos Jurídicos, así como a los miembros del Tribunal Electoral Universitario*

• Los miembros felicitan a la Asesoría Legal de la Universidad por el trabajo presentado. Se acuerda:

Acuerdo #6

a. *Dar por recibido la Hoja de Ruta de la Comisión de Conformación presentada por la Asesoría Legal de la Universidad donde se manifiesta el nivel de cumplimiento de las funciones que por ley les fueron encomendadas.*

b. La Comisión de Conformación, felicita a la Asesoría Legal de la Universidad por el trabajo presentado.

- **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA.**
- **Don Ricardo**, informa que, el Departamento de Gestión y Evaluación Curricular del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, solicita una semana más para realizar la presentación ante la Comisión de Conformación.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan recibir al Departamento de Gestión y Evaluación Curricular del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa en la sesión del lunes 23 de agosto del 2010. Se acuerda.

Acuerdo #7.

Programar la audiencia del Departamento de Gestión y Evaluación Curricular del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, para la sesión del 23 de agosto del 2010.

V. ASUNTOS RECTORÍA.

- **REUNIÓN CON DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA. UTN.**
- **Don Marcelo**, informa que el viernes 20 de agosto, se realizará reunión con el Departamento de Gestión y Evaluación Curricular del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa y los Coordinadores de Carrera de las sedes a partir de las 9:00

a.m., para hacer un balance de carrera por carrera. Y con base en esta información, que presenten el informe el lunes 23 de agosto del 2010.

- **ARTICULACIÓN CON COLEGIOS TÉCNICOS Y EL INA.**
- **Don Fernando Bogantes**, comenta que, se ha conversado en sesiones anteriores, sobre la articulación con los colegios técnicos y el INA.
- **Don Luis Ramírez**, comenta que se debe presentar una propuesta o normativa sobre este tema.
- **Don Fernando Bogantes**, propone que, como Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras hará un análisis de dicho tema en relación con la Universidad para presentar una propuesta sobre la articulación y así unificar criterios.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

Acuerdo #8.

Solicitar a la Comisión de Articulación de la Universidad Técnica Nacional con Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación realizar una propuesta integral de articulación que involucre tanto al INA como a los Colegios Técnicos Profesionales.

- **SE RETIRA DON ALBERTO OROZCO.**
- **CONICIT.**
- **Don Marcelo**, el viernes 13 de agosto, se realizó reunión con CONICIT y un equipo de trabajo de la Universidad para trabajar en las políticas, programas de investigación hacia el futuro.
- **REUNIÓN PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INA.**
- **Don Marcelo**, comenta que se reunió con el Presidente Ejecutivo del INA y plantear la posibilidad de una posible coordinación, se conversaron varios puntos puntuales como facilitar laboratorios sobre todo para carreras de Electromecánica y Electrónica, hubo una gran posibilidad de trabajar en conjunto. También, se retomó el tema de compra de servicios con la Universidad y en todas las sedes. Además, se conversó de un fondo de becas para los estudiantes del INA en la Universidad. Otro punto importante para la Universidad, fue que se nos invitó a participar en el esfuerzo del IDA, Franklin Chan, EARTH, MEP para fortalecer el centro de Tecnología en Guanacaste.
- **INVITACIÓN INFORME DE LABORES SEDE CENTRAL Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.**
- **Don Marcelo**, comenta que, se suspende hasta nuevo aviso la entrega del informe de labores de la Sede Central y Administración Superior.
- **INVITACIÓN.**
- **Don Marcelo**, comenta que, el jueves 19 de agosto, se estará realizando en el Auditorio del Centro de Calidad y Productividad, a las 4:00 p.m., para integrar una Comisión de Trabajo que haría una propuesta a la Comisión sobre el programa de Investigación y Extensión en la materia de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible y estamos involucrando a los tener la colaboración de los compañeros que fueron a Japón en Ahorro Energético, los compañeros que están trabajando en las sedes en proyectos aislados en materia de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible y los compañeros que han tenido a su cargo los programas de Extensión, protección del agua. Queremos formar un equipo para que hagan un diagnóstico de lo que estamos haciendo, formulará políticas, tendrá que hacer relaciones con otras universidades, instituciones y presentará una propuesta general a la Universidad.

VI. PUNTOS VARIOS

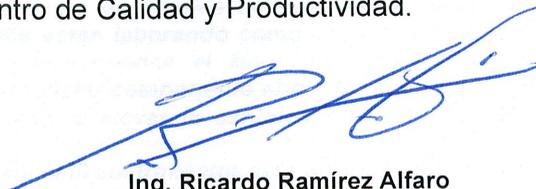
- No hay puntos varios.
- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- **Sesión ordinaria** se celebrará el **lunes 23 de agosto del 2010** a las 1:30 p.m., en las

Instalaciones en las Instalaciones del Centro de Calidad y Productividad.

- Se cierra la sesión a la 5:00 p.m.



Ing. Fernando Bogantes Cruz
Representante
Ministro de Educación Pública



Ing. Ricardo Ramírez Alfaro
Secretaría Ejecutiva.

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

ACTA #24-2010
SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en el Centro de Calidad y Productividad, el 23 de agosto del 2010, iniciando a la 1:40 p.m.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR.
- Ricardo Ramírez Alfaro. Secretario Ejecutivo
- Luis Ramírez Arguedas. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- José Andrés Masis. DIRECTOR OPES.
- Guillermo Sandoval. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Fernando Varela Zúñiga. SEDE PUNTARENAS.
- Luis Enrique Méndez Briones. SEDE GUANACASTE.
- Germán Rudín Vargas. SEDE-CEFOF.
- Francisco Romero Royo. SEDE ATENAS.

Ausentes con justificación.

- Alberto Orozco Canossa. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Jorge Vargas Umaña. REPRESENTANTE DE MIDEPLAN
- Clotilde Fonseca. MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

I. REVISIÓN ACTAS.

- ACTA ORDINARIA NÚMERO 23-10.

II. CORRESPONDENCIA.

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-210
- AUDIENCIAS.
- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. "NORMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UTN".
- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA.

III. INFORME DE LA RECTORÍA.

- PROPUESTA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLOGÍAS.
- DOCUMENTO "LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EN LA UTN".

IV. VARIOS

I. REVISIÓN ACTAS.

- ACTA ORDINARIA NÚMERO 23-10.

Acuerdo #1.

Aprobar el acta ordinaria número 23-10. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

II. CORRESPONDENCIA.

- Se da lectura al oficio SRCH-N-1704-2010, remitido por don Olger Rojas Elizondo, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional, donde indica lo siguiente:
Con base en las reuniones sostenidas con su persona y otros personeros de su universidad, me permito solicitar formalmente el apoyo del centro a su cargo para impartir en la sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional el componente pedagógico para estudiantes egresados